

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****30****MÓSTOLES****URBANISMO**

Mediante resolución del concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, de 13 de septiembre de 2017, se aprueba inicialmente la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación y sus titulares relativos al proyecto de expropiación terminación de los viales “Larra” y “Benito Pérez Galdós”, en su confluencia, que es la siguiente:

Titular: “Alcalde de Móstoles 1808, Sociedad Limitada”.

Domicilio: avenida de Alcalde de Móstoles, número 18, primera, 28932 Móstoles.

Situación de la finca: calle Larra, número 12 B, 28935 Móstoles.

Naturaleza y destino: urbana, red viaria.

Superficie a expropiar: 116,24 m<sup>2</sup>.

Registro catastro: parcela catastral 5442205VK2654S0001UT.

Derechos y cargas: no hay cargas registradas, según certificado del Registro.

Datos registrales: finca 6965, tomo 1279, libro 81, folio 34, alta 3.

Observaciones: tiene una superficie según Registro de 8.872,31 m<sup>2</sup>.

Apertura del trámite de información pública por un plazo de veinte días, de acuerdo con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los tablones de edictos de la Casa Consistorial y de las Juntas de Distrito y Gerencia de Urbanismo y en la web municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles, así como la notificación individualizada a los afectados que aparecen en dicho expediente.

Móstoles, a 20 de junio de 2018.—La alcaldesa (firmado).

(02/21.983/18)

